

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 11
Convocatorias	Pág. 32
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 34
Divorcios	Pág. 37
Emplazamientos	Pág. 38
Expropiaciones	Pág. 41
Incapacidades	Pág. 42
Información de Vida y Costumbres	Pág. 45
Licitaciones	Pág. 45
Edictos Matrimoniales	Pág. 45
Prescripciones	Pág. 48
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 53
Procesos Concursales	Pág. 53
Rectificaciones de Partidas	Pág. 54
Remates	Pág. 58
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 60
Venta de Comercios	Pág. 61
Niñez y Adolescencia	Pág. 62
Varios	Pág. 66
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 72

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Resolución 987/015.- Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación del conjunto musical "Rolling Stones". (1.930)..... Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución 991/015.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, celebrado entre la Dirección Nacional de Energía del MIEM y Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). (1.931*R) Pág. 4

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3 - Acordada 7.853.- Adóptanse las medidas necesarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional, racionalizando el servicio de justicia con los recursos existentes. (1.932*R)..... Pág. 8

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

4 - Resolución 8.096/015.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.372, que sanciona en forma definitiva el Decreto Departamental 3.362 "Plan Pago Fácil", que tiene como finalidad la recuperación de adeudos tributarios, brindando oportunidad a la ciudadanía para normalizar su situación de morosidad. (1.929*R) Pág. 8



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Adquisiciones y Suministros (adquisiciones@impo.com.uy) – Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) – Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) – Tesorería (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – Secretaría (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel